

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6333	100767	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
VALESKA CANALES VALDERRAMA

RUT EMPRESA
12211103-2

REGIÓN
XV REGIÓN

COMUNA
ARICA

DOMICILIO
18 DE SEPTIEMBRE OF. 02

Nº
257

FONO
257842

CIUDAD

EMAIL@
leka2972@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
1 MAQUINA EXCAVADORA MODEL DX225LCA Y 2 CAJAS ACCESORIOS MAQUINA

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 25.0

Tara ▶ 20.0

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES
Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER
A. 16. 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M
518

Fecha Aprox. Viaje
07/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 4.3

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 10.40 Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ 1070RLP SemiRemolque ▶ 1070RLP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS
4.50 6.0

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES
6.0 17.0 22.0

Nº DE RUEDAS
2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.30 1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/12/2010

FECHA HASTA ▶ 13/12/2010

COD_AUTENTIF.3312010129-3024-2010 - 4608-2010-060233516

Para pasos inferiores o SOLO DE DÍA
peatonales debe utilizar calles o caminos de
alternativas.

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
6334	100770	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: VALESKA CANALES VALDERRAMA

RUT EMPRESA: 12211103-2

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE OF. 02

N°: 257

FONO: 257842

CIUDAD:

EMAIL: leka2972@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQUINA EXCAVADORA MODEL DX225LCA Y 2 CAJAS ACCESORIOS MAQUINA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25.0 Tara ▶ 20.0 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: A 16, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 518 Fecha Aprox. Viaje: 07/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 10.40 Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1070SBF SemiRemolque ▶ 1070SBF Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.50	6.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6.0	17.0	22.0						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/12/2010 FECHA HASTA ▶ 13/12/2010

COD_AUTENTIF: 3312010129-3024-2010 - 4608-2010-060233519

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativa.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA



MANO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdelepe-Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6361	101221	08/12/2010
REGION DE TRAMITE		REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA
 RUT EMPRESA: 7763929-2
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARAUCO
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04
 N°: 180
 FONO: 251870-252583
 CIUDAD:
 EMAIL: jessicaivonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA MARCA JHON DEERE MODELO 965 STS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17 Tara ▶ 19 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: A16 A5
 TOTAL DE K: M: 600 Fecha Aprox. Viaje: 10/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.45 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.95 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.35
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.30 Carga ▶ 8.20 Total ▶ 17.10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 988NYN SemiRemolque ▶ 988NYN Remolque ▶ XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	3	3
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)
PEOS X EJES	5	15	16
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.2	1.3	1.2

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA: Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, libérando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/12/2010 FECHA HASTA ▶ 14/12/2010

COD. AUTENTIF: 3312010129-3024-2010-4608-2010-060233970

Los pasos inferiores o caminos peatonales debe usar calles o caminos de alternativas.

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

MARCO CONTRASCO CONTRERAS
Jefe Subepto, Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje